PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTAHIALLIS

TIMBRE DEL ESTADO



DH5772865

09/2016

LUIS RUE OF STREET

ESCRITURA DE APODERAMIENTO OTORGADA POR LOS
CÓNYUGES DON EMILIO TORRES COPADO Y DOÑA SORAYA
LEONOR SALAZAR CHICA.

NUMERO: NOVECIENTOS SETENTA Y TRES.

EN MADRID, a veintidos de Mayo de dos mil
diecisiete.

Ante mi, LUIS RUEDA ESTEBAN, Notario del
Ilustre Colegio de esta Capital, con vecindad y
residencia en la misma,

COMPARECEN:

Los cónyuges DON EMILIO TORRES COPADO Y DOÑA

SORAYA LEONOR SALAZAR CHICA, mayores de edad,
ambos empresarios, casados en régimen legal de
sociedad de gananciales, vecinos de Pozuelo de
Alarcón (Madrid), calle Prado del Rey, número 4,
casa 6; ambos de nacionalidad española, con D.N.I.

y N.I.F. números: 02198010S y 53995927T,
respectivamente.

Hace constar que tiene además la nacionalidad

- 1 -





ecuatoriana, con tarjeta de Residencia número X0487601R.

INTERVIENE: En su propio nombre y derecho. ---Tienen a mi juicio los comparecientes,
capacidad legal y legitimación bastante para
formalizar la presente escritura de APODERAMIENTO
y al efecto, ------

OTORGAN:

FACULTADES:

Venderlas a la persona o personas, físicas o jurídicas, que libremente determine por el precio total de CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTAR ALES





DH5772864

09/2016



EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS DE EURO (133.400,16 €), plazo y condiciones que tenga a bien estipular, recibiendo el precio al contado, o aplazado y en este último supuesto ofrezca y reciba las garantías que orea oportunas, hipotecarias, condición resolutoria o de cualquier otra indole, que en su día podrá cancelar, previo pago de la cantidad aplazada, pudiendo otorgar cartas de pago. ------

Y para todo ello suscribir y firmar los documentos públicos y privados que fueren necesarios o convenientes.

Todo ello aunque en el ejercicio de las facultades reseñadas, se incurriere, en alguna de las figuras jurídicas de autocontratación, múltiple representación o existieran intereses coincidentes o contrapuestos.

FINCAS OBJETO DEL PODER:

* Apartamento sito en Villajoyosa (Alicante), Edificio Mirador de la Cala, calle Tramuntana, número 1, portal 3, 10°D, finca

- 3 -





registral número 40481, del Registro de la Propiedad de VILLAJOYOSA.

* Y una plaza de aparcamiento que está ubicado en el Local Garaje Aparcamiento, ubicado en las; plantas de sótano 1 y sótano 2, ambas bajo rasante del Complejo Residencial "EL MIRADOR DE LA CALA", situado en Villajoyosa (Alicante), en la calle Mestral, 2, 4, 6 y 8, hoy calle Tramontana, número

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. -----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, los comparecientes aceptan la incorporación de sus datos (y la fotocopia del documento de identidad, en los casos previstos en la Ley) al protocolo notarial y a los ficheros de la Notaría. Se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. La finalidad del tratamiento es formalizar la presente escritura, realizar su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. Pueden ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y

- 4 -



09/2016





posición en la Notaría autorizante. ---La identidad y dirección del responsable son las siguientes: -----Notario: Luis Rueda Esteban, calle Jorge Juan, número 45, 2° 28001-MADRID. -----Asi lo dicen y otorgan los señores comparecientes a quienes invito a leer por si la presente escritura y una vez que lo han efectuado, lo hago yo, el Notario, a mi vez, manifestando haber quedado debidamente informados del contenido de este instrumento público, prestando su libre consentimiento, la encuentran conforme, se ratifican en su contenido y la firman conmigo el Notario, haciendo constar que el otorgamiento de esta escritura se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los otorgantes o intervinientes. -----

De identificar a los comparecientes, por sus documentaciones dichas, cuyas firmas y fotografías concuerdan y del total contenido de este





APLICACION ARANCEL DISPOSICION ADICIONAL 3º LEY 8/89 DOCUMENTO SIN CUANTIA

ES COPIA DE SU MATRIZ OBRANTE EN MI PROTOCOLO GENERAL CORRIENTE DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS BAJO EL NUMERO DE ORDEN AL PRINCIPIO INDICADO, DONDE DEJO NOTA DE ESTA SACA, y a instancias de los comparecientes la expido en tres folios de Timbre del Estado, papel exclusivo para documentos notariales, serie DH, números 5772865, 5772864 y el presente, que signo, firmo, rubrico y sello. En MADRID, El veintitrés de Mayo de dos mil diecisiete. DOY FE.



DH5772809

09/2016



ESCRITURA DE APODERAMIENTO OTORGADA POR LA SOCIEDAD "INA INVESTMENT CORP.". ----NUMERO: NOVECIENTOS SETENTA Y DOS. -----EN MADRID, a veintidós de Mayo de dos mi diecisiete. -----Ante mi, Luis RUEDA ESTEBAN, Notario del Ilustre Colegio de esta Capital, con vecindad y residencia en la misma, -----

COMPARECEN:

DOÑA MARÍA AUXILIADORA PATIÑO HERDOIZA, mayor de edad, empresaria, casada, con domicilio a estos efectos en Villajoyosa (Alicante), Edificio Mirador de la Cala, calle Tramuntana, número 1, portal 3, 10°D. ---nacionalidad, nacionalidad Tiene doble ecuatoriana, con pasaporte ecuatoriano número 1702759810, vigente hasta el día 28 de abril de 2021; y de nacionalidad italiana, con pasaporte italiano número YA7334287, vigente hasta el día 8





de abril de 2025, de los que deduzco testimonio que dejo unidos a esta matriz.

INTERVIENE: En su propio nombre y en nombre y representación de la sociedad anónima denominada "INA INVESTMENT CORP.", de nacionalidad panameña, con domicilio en la Avenida Aquilino de la Guardia y calle 47, Urbanización Marbella, PH Ocean Business Plaza, local 1306, Ciudad de Panamá, República de Panamá; constituida en virtud de escritura pública otorgada el día 20 de Mayo del año 2.016, ante la Notaría Pública Duodécima del Circuito Notarial de Panamá, Doña Norma Marlenis Velasco Cedeño, bajo el número 13.471 de orden de su protocolo e inscrita en el Registro Público de Panamá (Mercantil), folio número 155630268, asiento número 1. De copia de dicha escritura debidamente apostillada, deduzco testimonio que dejo unido a esta matriz. -----

Sus facultades para este acto resultan del poder especial, vigente según afirma, que le tiene conferido los accionistas de la sociedad, en su reunión celebrada el día 25 de mayo de 2016, lo que me acredita con certificación expedida por Doña Viviane de Janón de Alemán, con el Visto Bueno del

09/2016







Presidente, Don Ricardo J. Alemán, cuyas firmas se enduentran debidamente legitimadas por Doña Norma Marlenis Velasco Cedeño, Notaria Pública Duodécima del Circuito Notarial de Panamá, debidamente apostillado. De dicho documento deduzco testimonio que dejo unido a esta matriz.

Tiene a mi juicio la señora compareciente, según interviene, capacidad legal bastante para formalizar la presente escritura de APODERAMIENTO, y al efecto,

OTORGA:

Que confiere poder especial, pero tan amplio y bastante como en derecho se requiera y sea menester, en favor de DON JOSÉ MARÍA CARCEDO MURO, mayor de edad, de nacionalidad española, abogado, casado, vecino a estos efectos de Madrid, calle Zurbano, número 71, Oficinas 1 y 2 y con D.N.I. y N.I.F. número 00814062T; para que:

* En nombre y representación de la poderdante, pueda solicitar y obtener ante la Agencia

- 3 -





Estatal Tributaria de España el correspondiente número de identificación Fiscal (N.I.E.) español de la poderdante

Y para todo ello suscribir y firmar los \
documentos públicos y privados que fueren
necesarios o convenientes. -----

* Y en en nombre y representación de la sociedad poderdante, ejercite sin limitación todas y cada una de las facultades conferidas a su favor y que constan en el poder anteriormente reseñado y unido por testimonio, no copiándose a fin de evitar inútiles repeticiones.

FINCA OBJETO DEL PODER:

* Apartamento sito en Villajoyosa (Alicante), Edificio Mirador de la Cala, calle Tramuntana, número 1, portal 13, 10°D, que incluye garaje y trastero, finca registral número 40481, del Registro de la Propiedad de VILLAJOYOSA.

La compareciente, según interviene, aclara que el portal correcto del apartamento es el número 3 y que el garaje es finca independiente y que está ubicado en el Local Garaje Aparcamiento, ubicado en las plantas de sótano 1 y sótano 2, ambas bajo

- 4 -

DH5772807





rasante del Complejo Residencial "EL MIRADOR DE LA CALA", situado en Villajoyosa (Alicante), en la calle Mestral, 2, 4, 6 y 8, hoy calle Tramontana, número 1.

Todo ello aunque en el ejercicio de las facultades reseñadas, se incurriere, en alguna de las figuras juridicas de autocontratación, múltiple representación o existieran intereses coincidentes o contrapuestos.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. -----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, la compareciente acepta la incorporación de sus datos (y la fotocopia del documento de identidad, en los casos previstos en la Ley) al protocolo notarial y a los ficheros de la Notaria. Se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. La finalidad del tratamiento es

- 5 -





formalizar la presente escritura, realizar su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. Puede ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría autorizante.

La identidad y dirección del responsable son las siguientes: ------

Notario: Luis Rueda Esteban, calle Jorge Juan, número 45, 2° 28001-MADRID. -----

Así lo dice y otorga la señora compareciente a quien invito a leer por si la presente escritura y una vez que lo ha efectuado, lo hago yo, el Notario, a mi vez, manifestando haber quedado debidamente informada del contenido de este instrumento público, prestando su libre consentimiento, la encuentra conforme, se ratifica en su contenido y la firma conmigo el Notario, haciendo constar que el otorgamiento de esta escritura se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de la otorgante o interviniente.

De identificar a la compareciente, por su documentación dicha, cuyas firma y fotografía concuerdan y del total contenido de este

- 6 -

DH5772806

09/2016



instrumento público, extendido sobre cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales, del Timbre del Estado, serie DH, números 5770271, 5770272, 5770273 y el presente, que signo, firmo y

SHIP ALLES

APLICACION ARANCEL

DISPOSICION ADICIONAL 3° LEY 8/89 DOCUMENTO SIN CUANTIA

Sigue Documentación Unida

- 7 -







- 8 -



09/2016

DH5772805



RESIDENZA / RESIDENCE / DOMICILE (11) SAMBORONDON (ECU) HESTDERZA / RESIDENCE / DOMIGILE (11) RESIDENZA / RESIDENCE / DOMICTLE (11) STATURA / NEIGHT / TAILLE (12) 163

COLORE DEGLE OCCIO! / COLOUR OF EYES / COULEUR DES YELX (13) MARRONI



REPUBBLICA ITALIANA
Tipo. Type. Type. Codice Passe. Code of issuing State. Code on Pays Inneticus

PEPUDBLIGATIALIANA

PIUNDING CORTON SINCE COOP OF INTERPRETATION OF SOUTH PARTIES NO SOUTH

Data di scadenza. Date ol expiry. Date d'expiration. (6) O 8 A P R / A P R 2025

YA7334287

P<ITAPATINO<HERDOIZA<<MARIA<AUXILIADORA<<<< YA733428741TA5807097F2504085<<<<<<<<

- 9 -





MATINIANIA	REPUBLICA DE PANAMA PROVINCIA DE PANAMA	
	A DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ	
Lie	rda. Norma Marlenis Velasco C.	
TELÉFONOS: 223-942	NOTARIA PUBLICA DUODÉCIMA CAMPO ALEGRE, ECIFICIO ANGELIKI, LOCAL 1A, PLANTA BAJA FAX. 223-9429	È
223-425 COPIA	APDO POSTAL 0632-00402, REPUBLICA DE PANAMA	
ESCRITURA No.	13,471 20 mayo 16 DE DE DE 10	3
1)	POR LA CUAL: se protocoliza Certificado de Cunstitución de la Sociedad Anonira denominada: INA INVESTMENT COAP.	**************************************
		4
	\$201-257-1	H
- <u> </u>		

- 10 -

NACES LESS SERVICES OF THE SERVICES

[2010

DH5772804

09/2016





- 11 -





PAPEL NOTARIAL

ESCRITURA PÚBLICA NUMERO: TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA ----- (13,471) -----POR LA CUAL se protocoliza Certificado de Constitución de la Sociedad Anonima denominada: INA INVESTMENT CORP...----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del En la Ciudad de Panama, Capital de la República y Cabreces del Circuito Notarial del Rismo nombre, a los veinte (20) días del mes de mayo de dos mal dicciseis (2016), ante mis NORMA MARIENIS VELASCO CEDERO, Notaria Pública Duractiva de Panama, portadora de la Cedula identidad personal número ocho- doscientos cincularia tenciantes trainta y ocho (3-250-238), compencial personal número ocho- doscientos trainta y ocho (3-250-238), compencial personal número ocho- centro chema del personal número ocho- clento ochera y custro del de identidad personal número ocho- clento ochera y custro número coho- clento ochera y custro a propriedad presonal número ocho- clento ochera y custro a propriedad presonal número coho- clento ochera y custro a propriedad presonal del compensor de la compensor del com de edad, casado, abogado, con cécula de leentidad personal:
número coho- ciento ochenta y custro mil noveciantos noventa
y custro (8-184-1994), con domicilo en la Avenida Aquilino De
la Guerdia y calle 47, Marbella, PM Ocean Business Flaza,
local 1306, y NARÍA TERISA MEMDOZA, mujer, panameña, mayor da
edad, casada, abogada, con cedula de identidad personal número
coho- trescientos guince- seiscientos diecicono (8-315-618), con domicilio en la Avenida Aquilino De la Guardia y calle 47, Marbella, PH Ocean Business Plaza, local 1306, personas a escritura pública, el Pacto Sociai firmado por ellos en esta misma fecha, referente a la Sociedas Anónima denominada INA INVESTMENT CORP., con comicilio en la ciudad de Panama. Republica de Panama, y que al efecto protocolizo. Queda hecha

la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesadosQueda hecha la protocolización y se expedirán las copias que soliciten los interesados.-- Adverti

- 12 -

RAPSDERGLAR STREET LOT OF THE PROPERTY.





DH5772803

00/9010



a ins comparecientes que copia de este instrumento deba registrara» y leida como les fue la misma en presencia de los testigos instrumenteles. Albits diventa MURISCOUEZ, con cécula de identidad personal numero ocho- cuatrocientos ochenta y sais- sessiamentos atete (3-46-60); y SIMION RODRIGUEZ, con cecula de identidad personal número nueve- ciento atenta y cuatro- descientos (9-174-200), ambos ciudadanos panamentos, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a quienes conorco y son habilas para ejercer el nargo, la encontraton conforme, la impartieron su aprobación y para constancia la firman todos ante ni, el mosario que doy fe--- ESCATURA PUBLICA MURISCO.

Lon que absgo suscribinos, a saber Recardo J. Alesán Alfaro, varón, panameño, mayor de edad, essado, aboçado, vecino de esta ciudad, con eduda de identidad personal numero conciento ochenta y duatro-mai noventa y muero conciento ochenta y duatro-mai noventa y muero conciento ochenta y duatro-mai noventa y duatro (8-184-1994), y Maria Taresa Mendola, mujer, panameña, mayor de idencidad personal numero 8-315-619, dessosos de formar una Sociedad Amonima, de conformidad con las normas contenidas en la fey Treinca y Dos 133 de mai novecientos vencisiese (1921), corre bocuedades Amonimas de la República de Panama, por este motio, establicamos, constituimos, y formalizados el presento Pacro Social, compuesto por las Sujuentes ciabuldas—PRIMORA NOMBRE - El motore de la Sociedad es EM

- 13 -







INVESTIGNT CORP., en adelante la Sociedad. --- SECTIONAL OBJETO. - Los objetivos principales de la Sociedad son: Administración de inversiones y negocios, compra y vente de propiedades y alquiler, directa o indirectamente, de todo tipo de espacios comerciales, sin limitación de espacio alguna. Lanto nayorista como minorista. Además de su objetivo social principal. La Sociedad podrá realizar cualesquiera otras actividades comerciales, industriales o civiles, y celebrar toda clase de contratos y, en general, realizar cualequiera negocio líctico en cualquier parte del mundo, aunque no sea necessitamente semejante a los objetivos espacificados en este Pacto Social o en sus reformas. -- TERCERA: CAPITAL. - El capital social autorizado es de DIEZ MIL DOLARES AMERICAMOS (USSIC, ODO.00), dividido en DOS (2) acciones comunes nominativas, com un valor nominal de CINCO MIL DOLARES AMERICAMOS (USSIC, ODO.00), dividido en DOS (2) acciones comunes nominativas, com un valor nominal de CINCO MIL DOLARES AMERICAMOS (USSIC, ODO.00) cada una. -- CUAATA El restructo de acciones exigidos por la Ley, sara llevado en despendado de la Estatutos o la Junta Directiva de Acquisino De la Guardia y Calle 47, Urbanización marcella, docean Business Plara, local 1306, República de Panema, pero la sociedad podrá establecor otras oficinas o sucuresales Guardia del CINCO MIL Obleta de Decen Business Plara, local 1306, República de Panema, Pero la sociedad podrá establecor otras oficinas o sucuresales Guardia y Calle 47, Urbanización Marcella, Pro Ocean Business Plara, local 1306 (SSC), en la ciudad de Panema. Pero la Guardia y Calle 47, Urbanización Marcella, Pro Ocean Business Plara, local 1306 establecor el Capital Capital República de Panema. Pero la deuro y Calle 47, Urbanización Marcella, Pro Ocean Business Plara, local 1306 es se pero el cargo El Aqunte Residente de La Sociedad de Panema. República de Panema.

- 14 -

SHOTTE STATE



DH5772802

09/2016





de la Sociedad, ast como tampeco por las actividades de los los prectores, Engoaterio, ni por los resultados o efectos de los actos, negocios, asuntos, operaciones y dezás hechos y actos que ejecute o mande a ejecuter o reelice la Sociedad, ys sea a travas de personas autorizades o por interpuesta persona, ni fravas de personas autorizades o por interpuesta persona, ni fravas de personas autorizades o por interpuesta persona, ni fravas de las personas es responsable por las occomes civiles, penales, laborisades, fiscales y de cuelesquiera otra indoire o maturalera, que ejecutes contra la Sociedad, particolizera o maturalera, que ejecutes contra la Sociedad, particolizera o maturalera, que ejecutes contra la Sociedad per la superioria de las occiedad es perpetus, pero podrá ser disparto. La superioria en la Sociedad es perpetus, pero podrá ser disparto. La reuniorea de los Accientatas podrán tener lugar un la reuniorea de los Accientatas podrá estas representado y vocar por mandatario en dichas reuniones. Cualquier negocio que pudiera gestionarsa con la reunión occidarse nel podrán esta conformata de Accientata, tambiém podrá en la reunión escribante a de Accientata, tambiém podrá sociedad en la reunión escribante en la suscribir las acciones por entirse, un propoción al numero de acciones de que sean propietarios al momente. La responsabilidad de los Accionistas usua limitada a la suma no pagada socre las acciones por entirse, un propoción al numero de acciones de que sean propietarios al momente. La responsabilidad de los Accionistas sus limitada a la suma no pagada socre las secuences de contra suscribira. — DECINA de constitura quertum en carricos por entirse, un propoción al numero de acciones de que sean propietarios al momente. La responsabilidad de los Accionistas sus limitadas a la suma no pagada socre las carricos de contra de contra de contra contra que con entiros y en carricos de las acciones entiros y en persona de contra contra contra contra que con entiros y en carricos de las leyes o por

- 15 -





REPUBLICA DE PANAMA

NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

unduculami: TRASPARSIS - Las acciones de La Sociedad serán entitidas en nombre del dueño y serán transferibles a los libros de La Sociedad mediante documento escrito y firmado por el cedente y el cesionario, con la formalidad que La Sociedad cequiera, y que previamente se hubieran ofrecido a La Sociedad cequiera, y que previamente se hubieran ofrecido a La Sociedad cequiera, y que previamente se hubieran ofrecido a La Sociedad cequiera, y que previamente se hubieran ofrecido a La Sociedad de requiera. El Accionista deberá darle aviso a la Sociedad de todo traspaso que un Accionista as proponga efectuar con ceanta (30) dias de anticipación a la fecha efectiva de tal traspaso, y la Sociedad lo comunicará a los Accionistas dentro de los dos (2) dias hábiles siguientes. Ceda Accionista tendrá derecho preferente a adquirir las acciones (40 y se Si los Accionistas no ejercen el derecho Empediado, per los desentes del se quince (15) dias siguientes al recibo de los quince (15) dias siguientes al recibo de los partes de la Sociedad podrá comprar las acciones (40 y se accion, Si La Sociedad podrá comprar las acciones (40 y se accion, Si La Sociedad podrá comprar las acciones, materia de la operación, ole comunica que sólo comprará una parte de ellas, el traspaso podrá efectuarse en cuanto a las socienes que no se compren. El precio al que los Accionistas c la Sociedad tienen derecho acquirir las acciones que un Accionista desee enajenar, es el valor que ellas tienen según el balance más reciente de La Sociedad, y si la operacion se realiza antes del primer balance anual, tal precio será el valor nominal de las acciones.— DUODECIMA: DIRECTORES.— La Junta Directiva estará integrada por no menos de tres (3) ni mas de sicte (7) niembros, que pueden o ro será Accionistas, quienes essementarán aus cargos haste que se cilara aus sucesores.

Fire the annual transfer of the contract of

DH5772801

09/2016

E CHEEN



(200).

salvo excepciones permitidas por la ley la Junta Directiva porca asc renovada total o parcialmente y sua sucesocia potena ser elegados en dualquier reunion de la Junta Directiva, en en la convocatoria se hubiere dedo el correspondiente eviso. En caso de vacantes de la Junta Directiva, una meyoria de las Directores en ejerciclo, aunque sea menos del quorum-pueno elegir los Directores para llenar estas vacantes. """

pueno Emperio de Directores para llenar estas vacantes. """

pueno Emperio de Directores para llenar estas vacantes. """

pueno Emperio de la República de Panamá, o en cualquier nomento por el Presidence e per cualesquiere dos Directores de la Sociedad.

La presancia de la República de Panamá, o en cualquier nomento por el Presidence o por cualesquiere dos Directores se can nocesaria la secisiones tomadas por la mayoria de los Directores en una ceution donde haya quorum, serán validar. En todas las reuniones de la Junta Directiva, cualquier Director podrá ser representado y votas por medio de Apoderado. Un Director puede participor en las reuniones por telefono, telefax o por otros sedios de Jounnicación electrónicos, y será tratado domo si el sedios de Jounnicación directiva de la reunión. Un Director puede participor en las reuniones por telefono, telefax o por otros sedios de Jounnicación directo en el durante la reunión. Un Director puede para do borçar un poser a cualquier otro Directores esten en formalmicación directo con el durante la reunión. Un Director puede de oborçar un poser a cualquier otro Directores esten en formalmicación y este se hara por cualquier otro Directore para que del delegado dorque un poser a cualquier medio, y ava encrito de conocidado y este se hara por cualquier medio, y ava encrito de conocidado y este se hara por cualquier medio, y ava encrito de conocidado y este se hara por cualquier medio, y ava encrito de conocidado y este se hara por cualquier medio, y ava encrito de conocidado y este se hara por cualquier medio, y ava encrito de conocidado y este del conocidad

- 17 -





The state of the s

DH5772800

09/2016



SUSCRIPTORES - Los suscriptores del Pacto Social convienen en Tomar una acción cada uno, y no podrán adquest entenamento con como uno y no podrán adquest entenamento quavar los bienes de la Sociedad.— VIOSENA: Cuando así lo aurorice la Junta de Accionistas o la Junta Directiva de la SUCCEDE LA SURLE DE ACCIONALA O LA SURLECCIO DE LA SOCIEDAD, SECULOR DE LA SOCIEDAD, SECULOR DE LA SURLECCION. -- VEGESTAL PRIMERO DE SPOSICIONES TRANSITORIAS -- A. El número de los primeros Directoros es de tres (3), y sus nombres son como sigum: RICARDO J. ALEMAN ALFARO, VIVIANE DE JANON DE ALEMAN Y ANA

TOTAL STREET

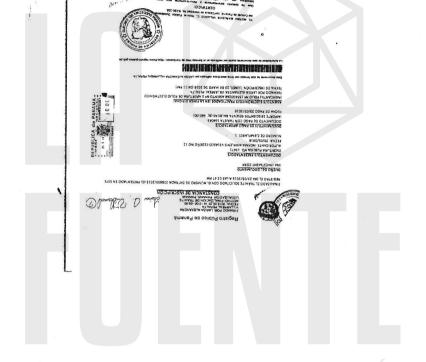
Todos los directores y dignatarios tienen domicilio en el PH Ocean Business Plaza, Oficine 1306, en la Avenida Aquiline De la Guardia, Urbanización Marbella, ciudad de Panamá.-----ia Guerdia, Urbanización Marbella, ciudad de Panamá.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmamos el presente Pacto Social,
en la ciudad de Panamá, a los veinte (29) días del mas de mayo
de cos mil dieciseis (2016: -(700: ALCARO ALCHAN ALFARO;
1700 | MARIA TERESA MENODÍA ---Minuta refrendada por Ricardo
Alemán Alfaro, abogado en ejercicio.

CONCURBOA CON SU ORIGINAL ESTA COPIA QUE EXPLOS. SELLO Y FISMO

EN LA CIUDAD DE PANNA, A LOS VEINTE (20) DIAS DEL HES DE HAYO DEL AÑO DOS HIL DIECISEIS (2014)

- 19 -







09/2016



En la ciudad de Panaina, República de Panamá, sendo las once de la mañana del di ventelinco de mayo de dos mil discrisis, se reunieron los accionatas de la sociedad litri. INVESTATINT CORP., inscrita en (Mercaniti) Fibio No. 153630188, del Registro Publico di Panamá.

Se encontraban presentas la totalidad de los accionistas, que previamente renunciaron requisito de notificación.

Presidio le reunión su titular, Ricardo J. Aleman, y actud como Secretaria su titular, Vini. De Janon de Alemán

Abierta la sosión, el Presidente de la sociedad manifestó que el propósito de la reunión el para solicitar autorización para la compra de un bien inmarble en Esgaña, y para autoriza a la señoza Mana Auxiliadoria Patiño para que, en nombre y representación de la socieda

moción debidamente presentada y secundada

SE RESOLVIÓ;

- Autorizar la compre del Apartamento 100, Portal 13, 03570 La Villa Jolosa, de Edificio Mirador de la Cale, ubucado en calle Tramustana. Nol., en Alicente, España por la cantidad de 133,000 la Guora, que incurye gazaje y vitalaren.
- Autonzar z la señora doña Maria Aurilaziora Patiño, ciudadana ecuatoriara, cor Pataporte de Ecuador número 1702/75510, para que firme custraquero documentos o estrularias que en necesaria para la termanisción del camorará de referido ben immobile, y en especial, para formálizar, gestionará, transfetr y pravestas decisarianos de mecaposis estimientes sidos benesas moveben y pravestas destinaciones de mecaposis estimientes sidos benes moveben y
- 3. Splicitar y obtener ante la Agencia Estatal Tributaria de España el correspondier
- 4. L'ectuar las mandestaciones preceptivas o declaraciones necesarias en relación a la identificación del titular real del socio fundador, region lo dispuesto en el artículo de la sey 10/2016, de 28 de abril, sobre Prevención de Blanqueo de Capitales y Emphagietico del Terretionio ao Estada.
- 5 Y para todo ello, otorgar, acordar, ejenciar, firmar, reconocer, por/eccionar corregir, rectificar y completar todo clase de escrituras, acuerdos, instrumentos i documentos publicos y privados que Jean necesarios o convenientes para e acercino na acatempora ficultarios.

No habendo otro asunto de que tratar, se clausuró la reunión a las doce del mediodi:



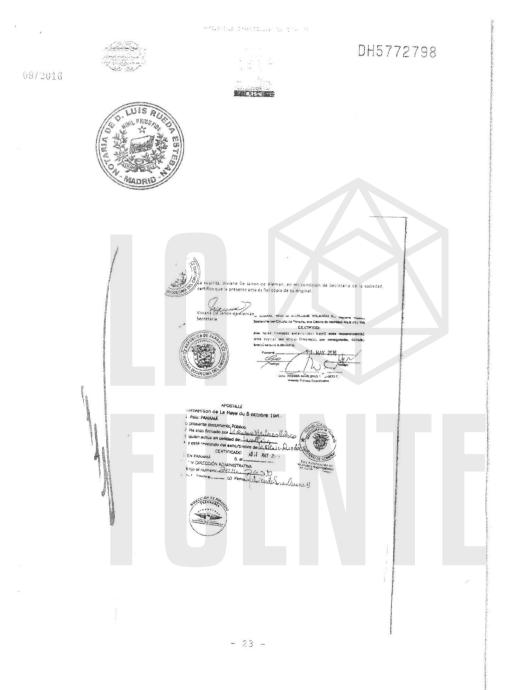


- 21 -





- 22 -



- 54 -





ES COPIA DE SU MATRIZ OBRANTE EN MI PROTOCOLO GENERAL CORRIENTE DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS BAJO EL NUMERO DE ORDEN AL PRINCIPIO INDICADO, DONDE DEJO NOTA DE ESTA SACA, y a instancias de la sociedad INA INVESTMENT CORP. la expido en doce folios de Timbre del Estado, papel exclusivo para documentos notariales, serie DH, números 5772809, 5772808, 5772807, 5772806, 5772805, 5772804, 5772803, 5772802, 5772801, 5772800, 5772799 y el presente, que signo, firmo, rubrico y sello. En MADRID, El veintitrés de Mayo de dos mil diecisiete. DOY FE. -



of controlling and the con		181 18	id 11 (21 €	13	1	- 12 - 12 - 12 - 12 - 12 - 12 - 12 - 12
777			V 00		7 2	
	86-98 B-388	1		A 5878 11.5	Block of	
	18 / Re		Politic			
2222	Water Park		No do			で引見
			9 3	123 123 55.8 587.03	8 0 0 B	
Para Para Para Para Para Para Para Para		温さ		- 1,00 -	09	Zol. Ragi
				SO SO		oralis
Age Age		1 SE	9 4	SOF		Porte T
THE SECOND SECON	100	B.Ten	largicio / Exafejo)	10.00	150	
	N N N N N N N N N N N N N N N N N N N		Elencia.	A BARA		nimure)
			8 4	A PER SE		
			243		D CORP.	
	200		Valor / Identificació	Z		是加入
	avis lacion		on Valor //	79 E 2		
8 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	वर्षा है	力力表	dentificación, 201, 73,39B	TOOT 6332	000	's ee'.
9936.1706.	St. 181 4 4 4	1038	10em	B96697		Tech.
6683	in an ar	To do	1 3 8	N. TBIL	1636	dell
	College Fassign	Vindia Tributar 3, 10:31	Jol Reb	E ANRONIB	of the second	age doPa
	St. se' chmi c'hlian recknon eucesh e-1 Custo, com' crater, seenanak de Stjoro Paso o' Suesca Pasoy Torres Coealo inwhilo	Organismo Kologinismo, Mario Kalustrianismo, Mario Valentianismo, Kologica Tribi Cologica Tribi	No Fig. Norm, Fish Unic 11.906 692. Dalativ and Recibs (Dolalidae Robita)	SASE.	MELE	1.200
	S Substitution	Organismo Kolegijamo, L. Ariustranismo, L. Persinismo, Dopera	N° Fijo / Nivm, Fixa. Jac 11.90 66.92. Dataha dal Recibo /	CALL ABASI SUEEDO.		Jaido,
	St. seffdor	Tribut Tribut	N° Fijo / Númy JAC 1 1.90 G Detaits del Re			El CELLO







CERTIFICACIÓN CATASTRAL **DESCRIPTIVA Y GRÁFICA**

Referencia catastral: 6479202YH4667N0167MY

Localización: CL TRAMUNTANA 1 Es:3 Pl:10 PtD EL MIRADOR DE LA CALA 03570 VILLAJOYOSA / LA VILA JOIOSA [ALICANTE]

Año construcción: 2005

Clase: Urbano Uso principal: Residencial Superficie construida: 112 m2

Valor catastral [2018]: Valor catastral suelo: Valor catastral construcción: 99.243,96 € 60.746,70 € 38.497,26 €

Apellidos Nombre / Razón social TORRES COPADO EMILIO

SALAZAR CHICA SORAYA LEONOR

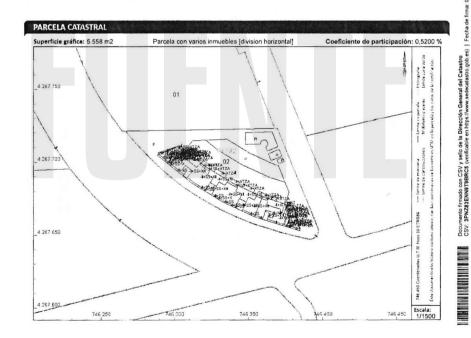
50,00% de propiedad 50,00% de propiedad

CL PRADO DEL REY 4 28223 POZUELO DE ALARCON [MADRID]

CL PRADO DEL REY 4 Es:6 POZUELO ALAR 28223 POZUELO DE ALARCON [MADRID]

Construcción Esc./Pita./Prta. Destino T/SS/131 ALMACEN

ELEMENTOS COMUNES



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante. Solicitante: NOTARÍA 135 DE MADRID [Madrid] Finalidad: ESCRITURA Facha de emisión: 03/05/2018

Hoja 1/2



MINISTERIO DE MICIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA SICATTANA DE ESTADO DE HACIENDA CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 6479202YH4667N0167MY

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES

Referencia catastral: 6479201YH4667N-----

Localización: CL GREGAL 1 ED ELEGANCE VILLAJOYOSA / LA VILA JOIOSA [ALICANTE]

Titularidad principal Apellidos Nombre / Razón social COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

NIF Domicilio fis

Ноја 2

24	(Att)	, 17 .0 Ex	NA BA	000 P	CL 08	AJI	IOI.	Si Si	7 4	8 88	
Since of the Page / Response for Pagamont.	L obj	T asva	HEP CATASTRADA BAR93 VALON SOBJO ONOT SOBJO ONOT SOBJO	00012256909	Objeto Transintana 1 G 1.52 0270	AJUNTAMENT DE LA VILA JOIOSA	Sujeto Passio / Subjecte Passio TORRES COPADO: EMILIO	Si se domicilian recibos			
Tago		, de	STATE OF THE PARTY	Núg. FJ 25 69	MUNI	MEN.	10.8	S CMT C			
	* O.		- E	0,00	ZOD)	E DE	COPADO: EMILIO:	onjeu	Carrie .		
Wild I V	13-63	B.	4. ES.	1	ecte ?	% LA	EM	יים בי		73. 1. E	
100 10	Tep-obad		E4792	20%	nbuta Buda	VII	TTTC	ro sem		201	
gament	de l	8.	E S		.05	P	1 3	- +3 W		7.05	
2	rec	cron	95,HA	4,	(2)	oio	1	sucësivo nasioe, a		45 2	
10	odio		12	dentifi Qu 7	70	SA	1	E an	**	1687	
	es	6468 4	6468	2017139BIOT			1 %	tela	. 0	2017.0545.2891.0571	
1	C. C.	0.00		B FOT	3 3		1. 5.	torion in	n jen	3	
1		000	1	Identificación Valor / Identifi 2017/1398101AR038	3,1		34	ara	35		
	1	CO D TO	+8点人	100	34.5		N. Ha	1 1 1 d	San San		
	7/07			eció Valor	392	1	2 CD	Brown of	1. 1	F	
44	N IE WA	THE RESERVE	2000	ATT W	1/10		100	0.00	19 m		60
137		ID NO	70 图2	Ejerdiao,//E	9	IMEGO BIENES INMUEBLES URBANA	021	E. C.	A Z	8 0 3	
	* B	.5		17.78	1 4	Dio/	3010861E	and the same	PRI	TORRES COPADO EMILIO CL PRADO DEL REY 4 6 OL PRADO DEL REY 4 6	PROPERTY OF THE PROPERTY OF TH
0 0	7000		198	Xeltaia		IENI	So y	120	N C	PRADO; DE	SEMPETE U
33	Ø ₀ ₹				1	I. S.E.	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	200		TED	*********
	Te de la constant de	1000	SUE CON		1318	DWN	1	-	1	O REE	-
a Pagar	A N		E S		14.	EBLI		1	V 131		Section 547
-		9/09	65 B 05	1		S	1			8 d	PROPERTY !
100,100	WIT		STATE TO	Pen	沙海	REA	A B Ref	1	100	S	
UR.	1/3	o Low		LTOZ-TRONO	23		#060785179-41	1	4		Secretary C. Inc.
		1,00		DOZ-	Sir.	4	BS IT	A PL			
				1 0			19+41	100			E3:::
u.v.				100		,	T. Cla			. "	*********
97	1/4	2		1000	Ta l	i t	14	* 14			E E
- 4	- 45		The state of	19. 18. 18	14	71	11.53		-81	and the second second	
28910571	Autenticid	ind verificable	mediante CS	V en: http	s //www.s	suma'es					







CERTIFICACIÓN CATASTRAL **DESCRIPTIVA Y GRÁFICA**

Referencia catastral: 6479202YH4667N0270EO

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: CL TRAMUNTANA 1 Es:G PI-1 Pt-52 ED EL MIRADOR DE LA CALA 03570 VILLAJOYOSA / LA VILA JOIOSA [ALICANTE]

Titularidad

SALAZAR CHICA SÓRAYA LEONOR

Clase: Urbano Uso principal: Almacén,Estac. Superficie construida: 18 m2

Año construcción: 2005

NIF/NIE Derecho
02198010S 50,00% de propiedad
53995927T 50,00% de propiedad

Domicilio fiscai CL PRADO DEL REY 4 28223 POZUELO DE ALARCON [MADRID] CL PRADO DEL REY 4 ESIS POZUELO ALAR 28223 POZUELO DE ALARCON [MADRID]

Valor catastral [2018]:

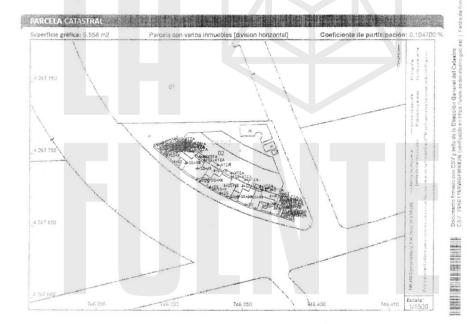
Valor catastrai construcción:

Valor catastral suelo:

Construcción
Esc./Pita./Pita. Deltino
G/-1/52 APARCAMIENTO

Superficie m² Esc./Pita./Prta. Destino ELEMENTOS COMUNES

6.209,68 € 2.599,42 € 3.610,26 €



Este certificado refliqa los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante. Solicitante: NOTARIA 185 DE MADRID [Madrid] Finaldade: ESCRITURA Facha de amialón: 03/05/2018







CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 6479202YH4667N0270EO



Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro CSV: 79KE179RWGPMK62N (verificable en https://www.sedecatastro.gob.es) | Fecha de firma: 03/05/2018

Hoja 2/2



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA VILA JOIOSA NÚMERO 2 COMUNICACIÓN VÍA FAX

Fecha: cuatro de mayo del año dos mil dieciocho -
Contestación a la petición nº 133 del Notario de Madrid, Luis Rueda Esteban -
AVISO LEGAL
Este fax contiene información del Registro de la Propiedad de La Vila Joiosa número Dos que es privada y confidencial, siendo para el uso exclusivo de la persona(s) o entidades arriba mencionadas.
Si usted no es el destinatario señalado, le informamos que cualquier divulgación, copia distribución uso o lectura de los contenidos esta prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor avise al remitente y posteriormente destruya su contenido. Gracias
This fax(including attachments) contains information property of Registro de la Propiedad de La Vila Joiosa número Dos which may be confidential and/or legally privileged.
Unless you are the intended recipient, you may not use, copy or disclose to anyone the message or any information contained in the message or from any attachments that were sent with this fax. If you have received this message, please contact the sender and delete/destroy all copies of this fax. Thanks

.





04/05/2018 9:08 DE: Fax PARA: 915778342 PAGINA: 002 OF 004



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA VILA JOIOSA NÚMERO 2 JOSÉ MANRESA GARCÍA, NIF 74.156,239-F

AB. Fecha: cuatro de mayo del año dos mil dieciocho.-

Contestación a la petición nº 133 del Notario de Madrid, Luis Rueda Esteban.-

DATOS DE INSCRIPCIÓN

Tomo 1475 Libro 860 Folio 11 Inscripción 4 Fecha 02/05/2006, finca de La Vila Joiosa nº: 40481. CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 03016000657714.

DESCRIPCIÓN

URBANA: FINCA NUMERO CIENTO SESENTA Y SIETE DE ORDEN GENERAL.- Vivienda décimo letra D, situada en la planta décima del portal tres del CONJUNTO RESIDENCIAL, denominado "EL MIRADOR DE LA CALA", situado en La Vila Joiosa, Alicante, en la calle Mestral, número 4, teniendo fachada además a la calle Tramuntana, a la que le corresponde el número 1. Tiene su acceso a través del zaguán de entrada, escalera y ascensores del edificio -Ocupa una SUPERFICIE total construida, incluida la parte proporcional de elementos comunes de cien metros cuarenta y un decímetros cuadrados, aproximadamente, y una superficie útil aproximada de sesenta y ocho metros ochenta y siete decímetros cuadrados, cuenta además con un porche/terraza de doce metros treinta y cuatro decímetros cuadrados útiles aproximadamente. Se halla convenientemente distribuido para ser habitado. - LINDA: Al frente por donde tiene su entrada, con pasillo distribuidor, hueco de ascensores, hueco de escalera y vivienda letra C de su planta y portal, y a través de su porche con vuelo de la finca sobre la que se levanta el edificio al que pertenece, y con vuelo de la finca sobre la que se levanta el edificio al que pertenece, por la derecha, con vuelo de la finca sobre la que se levanta el edificio al que pertenece; por la izquierda, con pasillo distribuidor y vivienda letra C de su planta y portal y vuelo de la finca sobre la que se levanta el edificio al que pertenece, de por medio su porche, y por el fondo, con vivienda igual planta del portal tres, y también con su porche y vuelo de la finca sobre la que se levanta el edificio al que pertenece.- ANEJO: Esta vivienda tiene como anejo inseparable el trastero señalado con el número CIENTO TREINTA Y UNO situado en la planta de semisótano del edificio, en la denominada zona tres, con una superficie útil aproximada de cinco metros dieciséis decímetros cuadrados útiles. Tiene su acceso por la escalera y ascensores del portal 3 del edificio, bajo cuya vertical se sitúa. Linda: por el frente, por donde tiene su entrada, con pasillo distribuidor, por la derecha, entrando, con pasillo distribuidor, por la izquierda, con trastero número 130, y por el fondo, con trastero número 128-CUOTA DE PARTICIPACION: Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes generales del edificio, de cero enteros cincuenta y dos centésimas por ciento, y una cuotà de participación respecto al portal que pertenece de dos enteros sesenta y una centésimas por ciento.

NO CONSTA su referencia catastral

Finca NO coordinada gráficamente con el Catastro en los términos del artículo 10 de la Ley



TITULARIDAD

LOS CÓNYUGES DON EMILIO TORRES COPADO, con N.I.F. número 02.198.010-S y DOÑA SORAYA LEONOR SALAZAR CHICA, con N.I.E. número X0487601R, en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO con carácter gananciai.

- Adquirida por Compra Subrogación, en escritura otorgada en Madrid, el 17/03/2006, ante su Notario Don MIGUEL GARCÍA GIL.

- Inscripción 4º En la fecha dos de Mayo del año dos mil seis.

CARGAS VIGENTES

- -POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 5/28828 ASIENTO: 4 TOMO: 1013 LIBRO: 480 FOLIO: 117 FECHA: 05/04/2002

 SERVIDUMBRE A FAVOR DE IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA SA, DE TENENCIA Y MANTENIMIENTO DE USO DE 1 LOCAL DESTINADO A LA INSTALACION Y PERMANENCIA DE UNO O VARIOS TRANSFORMADORES DE ENERGIA ELECTRICA.
 Inscripción 1ª de fecha 02/11/2005.
- -POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 5/28828 ASIENTO: 6 TOMO: 1144 LIBRO: 586 FOLIO: 151 FECHA: 02/11/2005 Régimen P.H. Sujeta al Régimen de Propiedad Horizontal en los términos que resultan de la inscripción 6° .
- Inscripción 1ª de fecha 02/11/2005.
- AFECCION: Al margen de la inscripción/anotación 5, aparece extendida nota de fecha
- Oueda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

SIN MÁS CARGAS

ASIENTOS LIBRO DIARIO PRESENTADOS Y PENDIENTES DE DESPACHO:

NO hay documentos pendientes de despacho

SIN MÁS ASIENTOS

Informaciones pendientes. Notas Fax Pendientes sobre esta finca: No hay peticiones de información vigentes sobre esta finca.

Notas Simples Pendientes sobre esta finca:

No hay peticiones de Notas Simples pendientes sobre esta finca Certificaciones Pendientes sobre esta finca: No hay Certificaciones pendientes sobre esta finca.

Informaciones remitidas en los 10 días naturales anteriores.

No hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente nota simple a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas incluso expresando la fuente de la información (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98, B.O.E.





04/05/2018 9:08 DE: Fax PARA: 915778342 PAGINA: 004 OF 004



A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro

---FIN DE LA NOTA SIMPLE---

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

9,02 euros Nº 4-1-F ARANCEL

Hons. 9,02 euros 1.V.A. 1,89 euros TOTAL: 10,91 euros

4



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA VILA JOIOSA NÚMERO 2 COMUNICACIÓN VÍA FAX

Fecha, cuatro de mayo del año dos mil dieciocho.
Contestación a la petición nº 136 del Notario de Madrid, Luis Rueda Esteban
AVISOLEGAL
Este fax contiene información del Registro de la Propiedad de La Vila Joiosa número Dos que es privada y confidencial, siendo para el uso exclusivo de la persona(s) o entidades arriba mencionadas.
Si usted no es el destinatario señalado, le informamos que cualquier divulgación, copia, distribución, uso o lectura de los contenidos está prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor avise al remitente y posteriormente destruya su contenido. Gracias
This fax(including attachments) contains information property of Registro de la Propiedad de La Vila Joiosa número Dos which may be confidential and/or legally privileged.
Unless you are the intended recipient, you may not use, copy or disclose to anyone the
message or any information contained in the message or from any attachments that were sent with this fax. If you have received this message, please contact the sender and delete/destroy
all copies of this fax. Thanks





04/05/2018 9:11 DE: Fax PARA: 915778342 PAGINA: 002 OF 004



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA VILA JOIOSA NÚMERO 2 JOSÉ MANRESA GARCÍA. NIF 74.156.239-F

AB. Fecha: cuatro de mayo del año dos mil dieciocho.-

Contestación a la petición nº 136 del Notario de Madrid, Luis Rueda Esteban.-

DATOS DE INSCRIPCIÓN

Tomo: 1518 Libro: 894 Folio: 214 Inscripción: 1 Fecha: 02/05/2006, finca de La Vila Joiosa nº: 40149/103. CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 03016000674735.

DESCRIPCIÓN

URBANA: FINCA NUMERO UNO DE ORDEN GENERAL-CINCUENTA Y DOS- Una participación indivisa de CERO ENTEROS QUINIENTAS CINCUENTA MILÉSIMAS POR CIENTO del componente número UNO, local garaje aparcamiento, ubicado en las plantas de sótano uno y sótano dos, ambas bajo rasante del CONJUNTO RESIDENCALE LA MIRADOR DE LA CALA, situado en La Vila Jolosa, Alicante, en la calle Mestral, 2, 4, 6 y 8, hoy calle Tramuntana, 1.- La planta de sótano uno consta de setenta y cinco plazas de aparcamiento y la planta de sótano dos de noventa y siete plazas de aparcamiento. El garaje aparcamiento formado por las plantas de sótano uno y sótano dos, se comunican interiormente a través de una rampa y tienen la entrada de vehículos a través de una rampa que parte de la calle B a Vial 7, hoy calle Gregal, y que desemboca en el sótano uno, la salida del aparcamiento se realiza a través del sótano dos por medio de una rampa que desemboca en la calle G o Vial número 5, hoy calle Gregal. También tiene su acceso peatonal por las escaleras y ascensores de los diferentes portales. Tiene una SUPERFICIE construída, aproximada de cuatro mil cohocientos sesenta y tres metros noventa y ocho decímetros cuadrados, de los cuales dos mil cuarenta y tres metros cincuenta y tres decimetros cuadrados corresponden a sótano dos; la superficie útil destinada a partes comunes y zonas de maniobra y rodadura es de ochocientos veinte metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados para el sótano dos; la superficie útil destinada a partes comunes y zonas de maniobra y rodadura es de ochocientos setenta y cinco metros treinta y cinco decímetros cuadrados para el sótano dos; la superficie útil destinada a partes comunes y zonas de maniobra y rodadura es de cohocientos setenta y cinco metros treinta y cinco decímetros cuadrados para el sótano dos; la superficie útil destinada a partes comunes y zonas de maniobra y rodadura es de cohocientos setenta y cono zonas comunes del edificio. CUOTA DE PARTICIPACION: Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes g

NO CONSTA su referencia catastral.-

Finca NO coordinada gráficamente con el Catastro en los términos del artículo 10 de la Ley Hipotecaria.

2



TITULARIDAD

LOS CONYUGES DON EMILIO TORRES COPADO, con N.I.F. número 02 198 010-S y DOÑA SORAYA LEONOR SALAZAR CHICA, con N.I.E. número X0487601R, en cuanto a LA TOTALIDAD DEL PLENO DOMINIO con carácter ganancial.

- Adquirida por Compraventa, en escritura otorgada en Madrid, el 17/03/2005, ante su Notario Don MIGUEL GARCÍA GIL.

- Inscripción 1ª En la fecha dos de Mayo del año dos mil seis.

CARGAS VIGENTES

-POR PROCEDENCIA DE LA FINCA N°: 5/40143 ASIENTO: 1 TOMO: 1464 LIBRO: 850 FOLIO: 185 FECHA: 02/11/2005, QUE PROCEDÍA DE LA FINCA N°: 5/28828 ASIENTO: 4 TOMO: 1013 LIBRO: 480 FOLIO: 117 FECHA: 05/04/2002

- SERVIDUMBRE A FAVOR DE IBERDROLA DISTRIBUCION ELECTRICA SA, DE TENENCIA Y MANTENIMIENTO DE USO DE 1 LOCAL DESTINADO A LA INSTALACION Y PERMANENCIA DE UNO O VARIOS TRANSFORMADORES DE ENERGIA ELECTRICA - Inscripción 1º de fecha 02/05/2006.

- AFECCION: POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 5/40149 ASIENTO: 1 TOMO: 1464 LIBRO: 850 FOLIO: 185 FECHA: 02/11/2005, QUE PROCEDÍA DE LA FINCA Nº: 5/28828 ASIENTO: 6 TOMO: 1144 LIBRO: 586 FOLIO: 152 FECHA: 02/11/2005.

PROPIEDAD HORIZONTAL. Sujeta al Régimen de Propiedad Horizontal en los términos que resultan en la inscripción 6^a.

AFECCION: Al margen de la inscripción/anotación 1, aparece extendida nota de fecha 02/05/06, según la cual;
 Queda afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, habiéndose satisfecho 5.545 euros.

SIN MÁS CARGAS

ASIENTOS LIBRO DIARIO PRESENTADOS Y PENDIENTES DE DESPACHO:

NO hay documentos pendientes de despacho

SIN MÁS ASIENTOS

Notas Fax Pendientes sobre esta finca:
No hay peticiones de información vigentes sobre esta finca.
Notas Simples Pendientes sobre esta finca:
No hay peticiones de Notas Simples pendientes sobre esta finca
Certificaciones Pendientes sobre esta finca: No hay Certificaciones pendientes sobre esta finca.

Informaciones remitidas en los 10 días naturales anteriores.

No hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente nota simple a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas incluso expresando la fuente de la información (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998)

3





04/05/2018 9:11 DE: Fax PARA: 915778342 PAGINA: 004 OF 004



A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

caracter personal queda informado de que:

1. - Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

---FIN DE LA NOTA SIMPLE----

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Hons 9,02 euros N° 4-1-F ARANCEL I.V.A. <u>1,89 euros</u> TOTAL 10,91 euros

Bance Santanoer S.A., Price Pereda, 9-12 - Santanoer R.M. de Santander H. 266 (f. 94 L. 9) de Soos Irise (f. CIF A-390000) B.T.C.; B.S.C.H.E.S.M.M. OFICINA MADRID, PL. MANUEL GOMEZ FECHA 02-12-2015 DETAILE DE NUESTRAS COMISIONES Y GASTOS
C GTS BEN
0,400 \$ 5
GTOS. CORREO GASTOS F1JOS IMPORTE RECIBIDO 99.942,00 USD ENTIDAD DEL ORDENANTE
JPMORGAN CHASE BANK, N.A. FECHA DE RECEPCION 25-11-2015 ENTIDAD OFICIAN D.C. NUM. DE CUENTA CCC 0049 5138 18 2216677515 IBAN ES53 0049 5138 1822 1667 7515 7114509329FF CONCEPTO BENEFICIARIO
EMILIO TORRES COPADO /RFB/COMPRA DE APARTAMENTO DE IMPORTE DE ORIGEN 99.960,00 USD IMPORTE PENDIENTE NUESTRA REFERENCIA 004951386960040082599001 MORENO, 2 TITULAR: 370,21 EUR EQUIVALENCIA EN PTAS ABONAMOS EN SU CUENTA EL APUNTE QUE SE DETALLA: 369,79 EUR 0,42 EUR 0,00 USD IMPORTE LIQUIDADO BRUTO 99.942,00 USD OROENANTE
INA INVESTMENT CORP
CAMBIO APLICADO EN ORIGEN
G TORRES COPADO EMILIO PLAYAALICANTE EN ESPANA CAMBIOS APLICADOS 0,92500092 SOBRE 92.076,23 EUR 02-12-2015 GASTOS DEDUCIDOS EN ORIGEN
18,00 USD CONTRAVALOR 92.446,44 EUR 99.942,00 USD

Santander

TRANSFERENCIAS RECIBIDAS
ORDEN DE COBRO

ANITOTIC CONSERVANCE OF COUNTA DE CONTRAVALOR EXCECUSIVA DE CONTRAVALOR EXCECUSIVA DE CONTRAVALOR EXCENSIVA DE CONTRAVALOR EXPERIOR DE CONTRAVALOR EXPENSIVA DE CONTRAVALOR DE CONTRAVALOR EXPENSIVA DE CONTRAVALOR DE CONTRAVALOR EXPENSIVA DE CONTRAVALOR EXPENSIVA DE CONTRAVALOR DE CONTRAVALOR EXPENSIVA DE CONTRAVALOR DE CONTRAVALOR EXPENSIVA DE CONTRA DE C			R M de Sant	co Santande ander H 286 B I C			antander SIF 4-39300					6		
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS ORDEN DE TRANSFERENCIA ORDEN DE TRANSFERENCIA ORDENAS EN SU CUENTA EL APUNTE QUE SE DETALLA: ORDENANTE INA INVESTINENT CORP. ECUADOR O, 00	2000	GASTOS POR CUENTA	DETALLE DE NUESTRAS CO TOTAL GASTOS TOTAL COMISIONES	CONCEPTO:	CECABANK, S.A.	IMPORTE RECIBIDO	ACT CALCE OR CARGEN		IBAN ES53 0049 51	ENTIDAD OFICINA	OFICINA: MADRID, FECHA: 15-02-2016	antander	•	
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS ORDEN DE TRANSFERENCIA ORDEN DE TRANSFERENCIA ORDENAS EN SU CUENTA EL APUNTE QUE SE DETALLA: ORDENANTE INA INVESTINENT CORP. ECUADOR O, 00		DE	OMISIONES Y	/RF INS		07,19 EU		BENEFICIAR EMILIO	38 1822	-	PL. MANU			
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS ORDEN DE TRANSFERENCIA ORDEN DE TRANSFERENCIA ORDENAS EN SU CUENTA EL APUNTE QUE SE DETALLA: ORDENANTE INA INVESTINENT CORP. ECUADOR O, 00		TOTAL NU	GASTOS	F066015			3707		1667 75	DE CUENTA	JEL GOME			
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS ORDEN DE TRANSFERENCIA ORDEN DE TRANSFERENCIA ORDENAS EN SU CUENTA EL APUNTE QUE SE DETALLA: ORDENANTE INA INVESTINENT CORP. ECUADOR O, 00		ESTROS GA	82	DAD PAGO	NUESTRA P	PENDIENTE	47.260	OPADO	15		Z MORENO			
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS ORDEN DE TRANSFERENCIA ORDENANTE ORDENANTE INA INVESTMENT CORP. ECUADOR APLICADO EN ORIGEN O, 876274 ORDENANTE ORDENANTE ORDENANTE OROGENANTE OROGENANTE OROGENANTE OROGENANTE OROGENANTE OROGENANTE OROGENANTE OROGENANTE OROGENANTA DE UMPORTE LIQUIDO IMPORTE LIQUIDO IMPORTE LIQUIDO FECHA VALOR	2000	STOS		COMPRA 3//RFB/CO	REFERENCIA 049900062	0,00			ABONAMO	TITULAR:	0, 2			
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS ORDEN DE TRANSFERENCIA ORDENANTE ORDENANTE INA INVESTMENT CORP. ECUADOR APLICADO EN ORIGEN O, 876274 ORDENANTE ORDENANTE ORDENANTE OROGENANTE OROGENANTE OROGENANTE OROGENANTE OROGENANTE OROGENANTE OROGENANTE OROGENANTE OROGENANTA DE UMPORTE LIQUIDO IMPORTE LIQUIDO IMPORTE LIQUIDO FECHA VALOR	3_			DE APAI	6CSGQW0	IMP			S EN SU					
NORIGEN 0,00				RT AMNETO	H CH	ORTE LIQUIDA	BIO APLICADO	ORD IN/	CUENTA EL	TORRES (
NORIGEN 0,00		IMPORTE I		IMAD 20	PC		0,8762	INVEST	APUNTE Q	COPADO EN		TRAN		
NORIGEN 0,00		Dainbi		01602110	OR CUENTA	00	74	MENT COL	JE SE DET	OITIN		SFERE!		
NORIGEN 0,00				OMGFT0030	DE	CONTRAVAL	GASIOS DE	RP. ECUAL	ALLA:			NCIAS RI		
O, DO		FEC		00427		OR	6 Ducinos E	OOR				ECIBID,		
	1	THA VALOR				0,00	, DO					AS		
USD							USD							







CERTIFICACIÓN DE DEUDA POSITIVA

Con la presente, yo don Isaac Tejedor Alcina, con D.N.I. 20463215-T como Secretario de la Comunidad de Propietarios CP MIRADOR DE LA CALA sita en AV TRAMUNTANA 1 de VILLAJOYOSA con C.I.F. H54120977

CERTIFICO *

Que a fecha de la emisión del presente, don SORAYA SALAZAR CHICA , con N.I.F. Nº 539959271, propietaria de la vivienda 3-10-D (10º-D del portal 3) de la citada Comunidad, se encuentra al corriente de pago de las provisiones de fondos ordinarias y extraordinarias giradas hasta el 26 de abril de 2018.

Se recuerda que es obligación del vendedor comunicar al Secretario-Administrador de la Comunidad el cambio de titularidad de la finca, respondiendo en caso contrario de las deudas adquiridas con posterioridad a la transmisión.

Y para constancia de ello, a los efectos previstos en el artículo 9).e de la vigente Ley sobre Propiedad Horizontal, lo expido y firma en VILLAJOYOSA a 26 de abril de 2018

Firmado por TEJEDOR ALCINA ISAAC - 20463215T el día 26/04/2018 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo. Isaac Rejedor Alcina SECRETARIO

MIRATION DE PROPIETARIOS

* El presente certificado tiene una validez de 7 días.

FINCAS ALCINA - AV. FEDERICO GARCIA LORCA Nº 6 - DCHO. 12 - 03509 FINESTRAT (ALICANTE)
TELF. 966 931 146 - WWW.FINCASALCINA.ES - INFO@FINCASALCINA.ES



ES COPIA SIMPLE